

F-INFÚBLICA01-CA

Según lo establecido en el artículo 13 del Decreto 297/1995, por el que se aprueba el Reglamento de Calificación Ambiental de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se procede a la apertura del trámite de **Información Pública** por un plazo de **VEINTE DÍAS HÁBILES**, de los expedientes que abajo se relacionan, pudiéndose examinar los mismos en la Sección de Calificaciones Ambientales y Control del Ruido, con cita previa los viernes, debiendo solicitarla en citaprevia.malaga.eu y formularse cuantas alegaciones se consideren oportunas.

RELACIÓN SOLICITUDES CALIFICACIÓN AMBIENTAL

- **Exp. CA 151/2025**

CATEGORÍA ANEXO I DE LA LEY 7/2007, DE 9 DE JULIO DE GESTIÓN INTEGRADA DE LA CALIDAD AMBIENTAL 72 ACADEMIAS DE BAILE Y DANZA

ACTIVIDAD: ACADEMIA DE BAILE Y DANZA

DIRECCIÓN: CL LÁGRIMA NR. 21, C.P. 29014 MÁLAGA

- **Exp. CA 152/2025**

CATEGORÍA ANEXO I DE LA LEY 7/2007, DE 9 DE JULIO DE GESTIÓN INTEGRADA DE LA CALIDAD AMBIENTAL 66 RESTAURANTES, CAFETERÍAS, PUBS Y BARES Y 80 PANADERÍAS U OBRADORES DE CONFITERÍA Y PASTELERÍA. COMERCIOS AL POR MENOR EN TIENDAS O DESPACHOS CON UNA SUPERFICIE CONSTRUIDA TOTAL MAYOR O IGUAL DE 750 M2

ACTIVIDAD: AMPLIACIÓN DE ACTIVIDAD. CAFETERÍA, OBRADOR Y VENTA DE PAN Y CONFITERÍA SIN MÚSICA Y CON COCINA

DIRECCIÓN: CL EDISON NR. 11, C.P. 29006 MÁLAGA

2/2

Málaga, a la fecha de la firma electrónica

La Jefa del Negociado Administrativo de

Calificaciones Ambientales

Yolanda Chinchilla Filpo

**SR. JEFE DE NEGOCIADO DE EDICTOS
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA**

Código Seguro De Verificación	SUEk4mbJ5h/UmYSiQ4KmRQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Yolanda Chinchilla Filpo	Firmado	30/06/2025 13:27:23
Observaciones		Página	2/2
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/SUEk4mbJ5h%2FUmYSiQ4KmRQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

